

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA - BIVA - HIP HOP AL PARQUE-2019

Categoría: CATEGORÍA A: BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA BIVA CREW 5 VS 5

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1126-1-003	BREAKMONZ CREW	JHON ANDERSON RODRIGUEZ LEIVA	BREAKMONZ	HABILITADA	
1126-1-005	ENSBY CREW	RODRIGO QUIROGA HENAO	ENSBY CREW	HABILITADA	
1126-1-006	CAPITAL STYLE	JONATHAN CASALLAS MENDEZ	RETO 5 VS 5 HIP HOP AL ÀRQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aporta: Breve descripción de trayectoria del representante ni soportes de trayectoria de JONATHAN CASALLAS MENDEZ. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
1126-1-008	ADICTOS AL RITMO	CHRISTIAN EDUARDO LINARES HERRERA	ADICTOS AL RITMO	HABILITADA	
1126-1-010	LA SAGA UNDER DANCE	DOWLIN ALBERTO GUZMAN ROCHA	LA SAGA UNDERDANCE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de: JAMES CAMILO BAUTISTA SANCHEZ, JARVY GARCIA PEÑA, JOSE ANDRES GUZMAN OSORIO, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación: Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1126-1-011	DANZA LATINA	WILLIAM OSWALDO MUELA APARICIO	BATALLA INTERNACIONAL CREW 5 VS 5 DANZA LATINA	HABILITADA	
1126-1-012	STYLE FORCE CREW	JOHN FREDDY AREVALO NIAMPIRA	STYLRL FORCE CREW	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones de participación estipuladas en las condiciones específicas: El representante en la propuesta es distinto al representante que esta registrado en la plataforma. De acuerdo al numeral 5.6.13. de las Condiciones Generales de Participación: Las demás que establezca la convocatoria en específico a la que se presenta el interesado. Requisito no subsanable.
1126-1-013	TACTICA FLOW CREW	JUAN CARLOS GAMBA GOMEZ	TACTICA FLOW BATALLAS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico del representante de la agrupación.
1126-1-014	COLOMBIAN FLAVA	JAIRO ALEJANDRO CORREAL MORCOTE	CONVOCATORIA: BECA BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA - BIVA - HIP HOP AL PARQUE / CATEGORÍA A: BATALLA INTERNACIONAL VIALTERNA BIVA CREW 5 VS 5	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1126-1-015	MANICOMIO CREW	CARLOS ANDRES GARCIA SIERRA	MANICOMIO CREW	HABILITADA	
1126-1-016	EFECTO CORPORAL	FREDY ALEXANDER CORREDOR MOSQUERA	EFECTO CORPORAL	HABILITADA	
1126-1-017	SALTIMBREAKING CREW	LUIS HELMER GARCIA BARON	SALTIMBREAKING CREW	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1126-1-018	FAMILY OVC	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	FAMILY OVC	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de: NELSON EDUARDO AGUDELO GARAVITO, HEIDER CAMILO COMBARIZA GIL, CESAR ANDRUVAR VALVUENA MONDRAGON, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
1126-1-019	WARRIORS SQUADRON	RICARDO ANDRES LIBREROS WILCHES	WARRIOSR SQUAD	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes y del representante de la agrupación.
1126-1-020	NEUROSIS CREW	JOHAN SNEYDER GARCIA GARCIA	NEUROSIS CREW	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aporta: Reel o links y/o videos. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1126-1-021	CARPE DIEM	RAFAEL ANTONIO MURCIA GONZALEZ	CARPE DIEM	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de: JOHN EDWIN CLAVIJO ROA , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1126-1-022	PODER CALLEJERO	RICARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	CREW PODER CALLEJERO	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: JAIR PARAMO DIAZ.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (página de la Secretaria de Gobierno) de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p>
1126-1-023	MURDEROUZ CREW	DANIEL RICARDO GOMEZ BUSTOS	MURDEROUZ CREW	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. No aporta certificados del representante de la agrupación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>